

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-043

SALTA, 7 de marzo de 2016

Expediente N° 11.233/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Dirección de a Escuela de Recursos Naturales de fs. 34 para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura de Un (1) cargo regular de **Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE** para la asignatura **FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE RECURSOS NATURALES - (4to. Año - 2do. C)** - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que allí se dicta; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 23 de febrero de 2016 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que cabe acotar que este Consejo Directivo - en esa misma oportunidad - procedió al sorteo del jurado a proponerse al Consejo Superior para entender en este concurso público;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE RECURSOS NATURALES (4to. Año - 2do. C)** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Orán y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

Titulares

Mgter. Lucio Leonardo Yazlle

Mgter. Juan José Sauad

Ing. Carlos Augusto Aguirre

Suplentes

Dra. Gabriela Gladis Cardona Brain

